

Andalucía reclama a centros tecnológicos la devolución de 1,7 millones en ayudas - El País - 05/12/2016



Instalaciones de un parque tecnológico en Málaga.

Andalucía reclama a centros tecnológicos la devolución de 1,7 millones en ayudas

La red privada que agrupa a las entidades recurre la orden de la Junta

RAÚL LIMÓN, Sevilla

La Consejería de Economía andaluza reclama a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA), una asociación privada en proceso de disolución, 1.759.112 euros de ayudas utilizadas para conceptos que "incumplan los objetivos de la subvención". Los socios de la entidad aseguran que el dinero fue utilizado para pagar despidos. El coordinador de la red, Felipe Romero, precisó a este periódico que ya han recurrido la orden de reintegro.

RETA es una asociación privada constituida en 2005 por empresas, los parques tecnológicos andaluces y entidades vinculadas a las universidades para fomentar la innovación en esa comunidad. La red acordó su disolución en 2015, pero en su proceso de liquidación se ha cruzado una reclamación de la Junta, que exige la devolución de 1,7 millones que considera que se han empleado para fines distintos al objetivo de la ayuda.

Las subvenciones fueron concedidas para fomentar la innovación, misión principal de RETA, pero, según se informó a los socios en una asamblea en agosto, parte de esos fondos sirvieron para abonar las indemnizaciones por despidos de los técnicos contratados por la entidad.

Romera afirmó que las ayudas se usaron para "objetivos que se han ido cumpliendo". El recurso defiende que, en virtud de la ley de subvenciones, son susceptibles de ayudas tanto los gastos de inicio de un proyecto como los de su final. "Se han abonado costes ligados a los proyectos y los despidos lo son", argumentó.

La Junta no lo entiende de la misma forma y exige su devolución. La Consejería de Economía ha rehusado concretar los motivos de su reclamación porque "el procedimiento administrativo está abierto y no procede hacer valoraciones sobre el mismo, ya que no hay una resolución final".

RETA ha pedido a sus 36 entidades asociadas que aporten solidariamente los 1,7 millones para pagar la reclamación de la Junta si no prospera el recurso presentado, o aportarlos como aval en un eventual procedimiento contencioso. "Si perdemos, pagaremos", aclara el coordinador de la entidad.

La asamblea que aprobó en agosto la reserva del dinero estuvo muy dividida. Del total, 17 socios aceptaron pagar, 15 votaron en contra, dos se abstuvieron y otros dos no votaron. Las entidades que rechazan el pago argumentan que no deben abonar unas ayudas de las que no se han beneficiado de forma directa y reclaman otras opciones. "No ha sido posible configurar otras alternativas legales", defendió Romero en esa cita.

Rechazo al pago

Distintos socios rechazaron tener que devolver unas ayudas cuando aún tienen pendiente de recibir otras ya concedidas que han quedado paralizadas por el conflicto. Además, firmas recién incorporadas se han visto afectadas por un programa en el que no participaron y otras que se dieron de baja han quedado al margen, aunque sí formaban parte de RETA durante la ejecución de las subvenciones.

Prodti, una de las fundaciones que era miembro de la red, que abandonó al conocer la decisión, ha comunicado formalmente que considera nula la junta que aprobó la reserva de los fondos. A su entender, de acuerdo con la ley que regula estas entidades, "los asociados no responden personalmente de las deudas de la asociación" y deben ser los miembros de los órganos de gobierno quienes las asuman. Los socios solo responderán solidariamente, en opinión de esta entidad, cuando no se pueda imputar a los responsables, a menos que acrediten que no han participado en su ejecución o que se opusieron a ella.